

Código: PM-FO-4-PR-15 Versión:3 Fecha de actualización:04-09-2015 Página 1 de 5

1. PROCESO/SUBPROCESO	Gestión de la Formación/ Gestión Curricular	
RELACIONADO:		
2. RESPONSABLE(S):	Decano	
3. OBJETIVO:	Aplicar las sanciones disciplinarias a los estudiantes por incumplimiento de sus deberes	
4. ALCANCE:	Inicia con conocer y estudiar los hechos que puedan constituirse en una falta disciplinaria del estudiante y termina con acoger y decidir sobre el recurso de reposición interpuesto por el estudiante.	
5. MARCO NORMATIVO:	Acuerdo 002 de 1988 Estatuto Estudiantil Universidad del Cauca.	

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Conoce y estudia los hechos que puedan constituirse en una falta disciplinaria del estudiante y que sean de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil.	Decano de Facultad	
2	Define si los hechos constituyen falta disciplinaria Nota: Si hay falta disciplinaria, se debe comunicar al estudiante los cargos imputados.	Decano de Facultad	
3	Recibe las pruebas y descargos del estudiante Existe una denuncia, amplia el conocimiento de la denuncia. Llama a los estudiantes para una declaración libre y espontánea, no están obligados a presentarse.	Decano de Facultad	
4	El decano solicita concepto al Consejo de Facultad sobre la falta a imponer, si la falta disciplinaria es de su competencia, toma la decisión.	Decano Consejo de Facultad	
5	Impone sanción si es competencia del Decano; si es expulsión enviar a Rectoría.	Decano de Facultad	PE-GE-2.1-PR-





Código: PM-FO-4-PR-15 Versión:3 Fecha de actualización:04-09-2015 Página 2 de 5

		Consejo de Facultad	6 Acta General de Actividades
			Visado Secretaría General para correspondencia a Rectoría
6	Remite en los casos de incompetencia a la instancia respectiva.	Decano de Facultad	O_{I}
7	Acoge y decide sobre el recurso de reposición interpuesto por el estudiante.	Decano de Facultad	Visado Consejo de Facultad

7. FORMATOS:	N.A	
8.ABREVIATURAS Y	N.A	
DEFINICIONES:		

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
22-04-2008	0	FAC-PR-014	Construcción: procedimiento Sanciones para Estudiantes.
11-02- 2010	1	MM-FO-4-PR-14	Ajuste en las actividades y codificación del proceso.
10-06- 2010	2	MM-FO-4-PR-15	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
04-09-2015	3	PM-FO-4-PR-15	Cambio en el código, actualización del proceso/subproceso, responsables, alcance, marco normativo y actividades del procedimiento. Actualización del diagrama de flujo y del formato de caracterización del procedimiento.

10. ANEXOS:	Anexo A: Convenciones del Diagrama de Flujo
	Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento





Código: PM-FO-4-PR-15 Versión:3 Fecha de actualización:04-09-2015 Página 3 de 5

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
	Responsable Área de Gestión
Cargo:	Cargo:
Fecha: 20-05-2015	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
REVISIÓN	
REVISIÓN Nombre:	
Nombre:	





Código: PM-FO-4-PR-15 Versión:3 Fecha de actualización:04-09-2015 Página 4 de 5

Anexo A. Convenciones del diagrama de flujo

SIMBOLO	SIGNIFICADO
Inicio	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
\Diamond	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
Fin	Representa el final del procedimiento/proceso.





Código: PM-FO-4-PR-15

Versión:3

Fecha de actualización:04-09-2015

Página 5 de 5

Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento



